

DIARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL PLENO ORDINARIO DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE BURGOS, DEL DIA 6 DE JUNIO DE 2014

Excmo. Sr. Presidente: Vamos a dar comienzo a la sesión ordinaria con el siguiente Orden del Día.

1.- PROPUESTA DE APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR QUE FUE LA CELEBRADA EL DÍA 8 DE MAYO DE 2014, CUYO DIARIO DE SESIONES SE ADJUNTA.

Excmo. Sr. Presidente: ¿Alguna cuestión al Acta? ¿No?
Se aprueba por unanimidad.

PRESIDENCIA

2.- DACIÓN DE CUENTA DEL DECRETO DE LA PRESIDENCIA Nº 3667, DE FECHA 28 DE MAYO DE 2014, DE DELEGACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN DE ESTA DIPUTACIÓN PROVINCIAL EN EL DIPUTADO D. BORJA SUÁREZ PEDROSA, PARA ASISTIR A REUNIÓN DEL CENTRO DE TRANSPORTES ADUANA DE BURGOS, S.A.

3.- DACIÓN DE CUENTA DE LOS CONVENIOS DE COLABORACIÓN SUSCRITOS ÚLTIMAMENTE CON:

- La Dirección General de la Guardia Civil, para la realización de obras de conservación y reparación de acuartelamientos de la Guardia Civil en la provincia de Burgos (Acuerdo de aportaciones).
- La Federación Provincial de Empresarios de Hostelería de Burgos, para la celebración de los Premios Provinciales a la Excelencia en Hostelería y Turismo.
- El Instituto Provincial para el Deporte y Juventud de Burgos y los Ayuntamientos que se relacionan para la contratación de coordinadores deportivos.

PLANES PROVINCIALES Y COPERACIÓN

4.- PROPUESTA DE APROBACIÓN INICIAL DEL PLAN PROVINCIAL DE COOPERACIÓN 2014.

Excmo. Sr. Presidente: Todos los Grupos conocen el expediente. ¿Algún Grupo desea intervenir? ¿No?

Se entiende aprobado por unanimidad.

5.- PROPUESTA DE BAJA DE OBRAS DEL PLAN DE ENTIDADES LOCALES MENORES 2013.

Excmo. Sr. Presidente: Igualmente todos los Grupos conocen el expediente ¿Algún Grupo desea intervenir? ¿No?
Se aprueba por unanimidad.

ARQUITECTURA, URBANISMO, PATRIMONIO, RÉGIMEN JURÍDICO PATRIMONIAL, ASESORAMIENTO Y DEFENSA JURÍDICA A MUNICIPIOS

6.- DACIÓN DE CUENTA POR LA ENTIDAD LOCAL MENOR DE VILLATOMIL (MEDINA DE POMAR) DEL EXPEDIENTE DE ENAJENACIÓN DE UN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD, SITO EN LA C/ REAL.

Excmo. Sr. Presidente: Sr. Secretario.

Sr. Secretario: Es autorización.

Excmo. Sr. Presidente: Es autorización. Los Grupos conocen el expediente ¿algún Grupo desea intervenir? ¿No?
Se entiende por unanimidad la autorización.

7.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE DESAFECTACIÓN DE BIENES COMUNALES Y SU CALIFICACIÓN COMO BIENES PATRIMONIALES DEL AYUNTAMIENTO DE PALACIOS DE RIOPISUERGA.

Excmo. Sr. Presidente: Igualmente todos conocen el expediente ¿Algún Grupo desea intervenir? ¿No?
Se entiende aprobado por unanimidad.

8.- PROPUESTA DE AUTORIZACIÓN A LA JUNTA VECINAL DE SANTOVENIA DE OCA DE LA PERMUTA DE LA PARCELA 134 DEL POLÍGONO 502 POR LA PARCELA 253 DEL POLÍGONO 505.

Excmo. Sr. Presidente: ¿Algún Grupo desea intervenir? ¿No?
Se entiende aprobado por unanimidad.

9.- INFORME RELATIVO A LA ADAPTACIÓN DE LOS ESTATUTOS DE LA MANCOMUNIDAD PEÑA AMAYA A LA LEY DE RACIONALIZACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL.

Excmo. Sr. Presidente: Igualmente, es un informe ¿Se aprueba por unanimidad?

CULTURA Y TURISMO

10.- PROPUESTA DE APROBACIÓN INICIAL DE LA ORDENANZA REGULADORA DEL PRECIO PÚBLICO POR LOS SERVICIOS CULTURALES EN LA CIUDAD ROMANA DE CLUNIA.

Excmo. Sr. Presidente: Igualmente todos los Grupos conocen el expediente.
¿Algún Grupo desea intervenir? ¿No?
Se entiende aprobado por unanimidad.

11.- PROPUESTA DE APROBACIÓN INICIAL DE LA ORDENANZA REGULADORA DEL PRECIO PÚBLICO POR LOS SERVICIOS PICTÓRICOS EN LA ACADEMIA PROVINCIAL DE DIBUJO.

Excmo. Sr. Presidente: Igualmente todos los Grupos conocen el expediente.
¿Grupo Mixto?

Sra. Pérez Pardo: A mí me parece que la subida de estos precios en la ordenanza ha sido grandísima, concretamente para los alumnos del 122% en los precios del curso completo. Creo que en los tiempos que estamos aplicar unas ordenanzas tan drásticas, a pesar de que sé que se me va a decir que han tratado de actualizarlas, que seguramente estaban en los precios de antes, yo creo que eso debiera de haber sido mucho más progresivo porque las familias que hayan decidido matricular a un niño en la Escuela de Dibujo el año pasado por ejemplo, se van a ver que van a tener que hacer un esfuerzo muy importante con las subidas de este año. Por lo tanto yo pediría reflexión al Equipo de Gobierno para tratar de que si tienen que subirlos, que si tienen que adaptarlas que sea de una manera más progresiva y que no sea más que doblando los precios. Nada más.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias. Por el Grupo Socialista, Sr. Jiménez.

Sr. Jiménez González: Sí Sr. Presidente, compañeras y compañeros Diputados, gente que nos acompaña.

Nosotros vamos a apoyar esta propuesta porque es una reivindicación que el Grupo Socialista llevo haciendo tiempo, y es que haya una ordenanza que regule los precios de las academias. La Portavoz de UPyD se equivoca en lo que dice, porque no es que se haya subido mucho, es que nunca ha habido

ordenanza que regule los precios de la Academia, por lo tanto no ha podido subir nada, respecto a nada, porque nada había aplicado, y esto evidentemente era un gran problema, porque lo que estaba ocurriendo es que se cobraba de manera arbitraria un precio sin que estuviera establecido o sin que tuviese ninguna base legal para poder cobrar eso. Por lo tanto estamos satisfechos en primer lugar en que se apruebe una ordenanza que regule los precios, y además vistos los precios que se están aplicando por cursos similares tanto en la Comunidad Autónoma, como en alguna otra Entidad que da cursos de este tipo, pues creemos que los precios se ajustan a la realidad, incluso que son inferiores a lo que existe en otras Administraciones o en otras Instituciones.

Pero déjeme en todo caso mostrar nuestra sorpresa una vez más por la descoordinación del Equipo de Gobierno, yo de verdad Sr. Rico, luego lo vamos a hablar me da la sensación que largo y tendido, Ud. tiene que poner orden en su Equipo de Gobierno, se lo digo con todo el cariño y también con toda la lealtad que merece esta Institución, lo que no puede ser es que esta ordenanza se aprobase en la Comisión de Hacienda y al día siguiente fuese a la Comisión de Cultura, donde el Presidente decidió dejarla sobre la mesa, para hoy venir al Pleno y aprobarla, de verdad, yo les invito a que traten los temas de manera organizada, que se sienten a hablar los temas antes de llevarles a las Comisiones, que les estudien, porque me da la sensación de que Uds. esto de la Diputación se lo toman como algo accesorio, que se estudien bien los temas y que tengan un planteamiento y lo defiendan y lo lleven hasta el final, si esto ha venido ya al Pleno lo lógico es que el Presidente de la Comisión no hubiese dejado esto sobre la mesa. En primer lugar porque nos genera un problema sobre si esto se puede o no aprobar, es verdad que está dictaminado en la Comisión de Hacienda y por ahí se puede salvar, pero es verdad que parece que lo que se pone de manifiesto es una contradicción entre la voluntad del área de Cultura que deja este asunto sobre la mesa y el área de Hacienda que entiende que esto está bien, de verdad, pónganse de acuerdo, estúdiense un poco los temas, miren los papeles, tengan un planteamiento serio de lo que quieren traer a este Pleno, porque es muy complicado sino poder hacer, o poder tomar propuestas convenientes.

Por lo tanto vamos a votar a favor, es una propuesta que el PSOE lleva haciendo hace algún tiempo y pongan un poquito de orden en sus planteamientos políticos en esta casa.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias Sr. Jiménez. Sr. del Barco, ¿algo que decir?

Sr. del Barco López: No.

Excmo. Sr. Presidente: Entonces lo sometemos a votación.

¿Votos a favor? 23.

¿Votos en contra? 1.

En consecuencia queda aprobada inicialmente la ordenanza reguladora del precio público.

**HACIENDA, ECONOMÍA, ESPECIAL DE CUENTAS,
RECAUDACIÓN, ASESORÍA JURÍDICA, CAJA DE
COOPERACIÓN, CONTRATACIÓN Y JUNTA DE COMPRAS**

**12.- DACIÓN DE CUENTA DE LOS DECRETOS Nº 621 Y 1385, DE FECHAS
3 Y 28 DE FEBRERO DE 2014, DE BAJAS DE DERECHOS POR REVISIÓN
DE CUOTAS DE CENTROS RESIDENCIALES.**

**13.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN
DE CRÉDITOS Nº 4/2014 DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL.**

Excmo. Sr. Presidente: ¿Algún Grupo desea intervenir? ¿No? ¿Se puede entender aprobado por unanimidad? ¿Sí?
Se aprueba por unanimidad.

**14.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN
DE CRÉDITOS Nº 2/2014 DEL INSTITUTO PROVINCIAL PARA EL
DEPORTE Y JUVENTUD DE BURGOS.**

Excmo. Sr. Presidente: ¿Algún Grupo desea intervenir? ¿No? ¿Se puede entender aprobado por unanimidad?
Se aprueba por unanimidad.

**15.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE
RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES DE EJERCICIOS
CERRADOS/RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS 3/2014.**

Excmo. Sr. Presidente: Todos los Grupos conocen el expediente. ¿Algún Grupo desea intervenir? ¿Sí? ¿Grupo Mixto?

Sra. Pérez Pardo: Nosotros somos partidarios de que se pague siempre a quien ha hecho su trabajo, pero estamos en una Institución que debe cumplir las reglas establecidas, tanto para la contratación como para realizar el pago de los contratos. Las normas están ante todo para cumplirlas y en este caso lo que se refiere a contratación para hacer que todos los ciudadanos tengan las mismas oportunidades para realizar su trabajo, creemos que no se ha hecho bien.

Tengo que decir primero que estamos ante unos contratos menores que no tienen acreditación documental de que se hayan observado las reglas especiales para los contratos menores. Segundo, asimismo hay que tener en cuenta la tramitación de otras facturas similares por el mismo servicio. Tercero, no se están teniendo en cuenta el art. 86 del Real Decreto Ley sobre la determinación del objeto de los contratos y la provisión de su fracción. Unión, Progreso y Democracia no puede permitir el pago de facturas de contratos que

no cumplen con la legalidad, más aún cuando el propio Interventor de esta Institución nos está advirtiendo, y leo palabras textuales “Primero: la inexistencia de contrato administrativo en vigor tramitado conforme a los principios y formalidades que establece el Real Decreto Ley 3/2011, que da lugar a la formulación del correspondiente reparo”. Esto era en cuanto a las facturas de la empresa Canina Ruiz Ramos, pero pasa lo mismo con las facturas de combustible de las Residencias de Miranda y Oña, que nuevamente nos encontramos con un caso similar al tratado anteriormente. En este caso nos encontramos con que primero, estamos ante unos contratos menores que tienen acreditación documental de que se hayan observado las reglas especiales para los contratos menores, no se justifica de forma razonables y fundada la razón que motiva la adjudicación del contrato a Repsol Butano, S.L. Segundo, consta en la contabilidad de esta Institución que se están produciendo facturaciones periódicas, que se están tramitando como contratos menores, cuando se puede comprobar la existencia de un suministro anual y así lo reflejan las facturas. No consta en el expediente contrato administrativo que de acuerdo al art. 86 del Real Decreto Ley 3/2011, que aprobó el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público justifique dicho fraccionamiento. Tercero, se está

produciendo este hecho de manera reiterada, en marzo de este año la Intervención de esta Institución ya informó y recomendó ante facturas similares la tramitación de expediente de contratación teniendo en cuenta además las necesidades y la facturación producida en 2013. Fueron los mismos Directores de las Residencias de Oña y de Miranda los que propusieron la contratación de una oferta conjunta bajo la forma de licitación correspondiente.

Unión, Progreso y Democracia por lo tanto no acuerda este punto donde se está produciendo una actuación irregular y pide que en lo sucesivo esta Institución aplique rigurosamente por el bien de todos la Ley de Contratos del Sector Público. Nada más.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias. ¿Grupo Socialista?

Sr. Jiménez González: Nosotros nos vamos a abstener.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias. ¿Grupo Popular, Sr. Martínez?

Sr. Martínez González: Gracias Presidente. Yo creo la compañera Diputada de Unión, Progreso y Democracia se ha salido del punto que viene a este Pleno, yo creo que plantea unas cuestiones que no vienen en este momento a cuento, porque realmente lo que se trae aquí es efectivamente unos consumos por parte de Repsol Butano en los Centros Residenciales y que es la única empresa que en este momento puede suministrar a estos Centros y luego hay dos contratos de mantenimiento con una cantidades pequeñas, se están poniendo en marcha procedimientos, en prácticamente todos los suministros, lo que pasa es que en algún caso hay que esperar a que pasen todos los trámites administrativos que precisan, por tanto yo creo que su intervención va mucho más allá de lo que realmente este punto contiene, que es un reconocimiento extrajudicial por importe de 51.000 € y suministros que se han producido, que

está comprado y que por lo tanto hay que pagar, el procedimiento de contratación y la Ley de Contratos, esta Diputación, yo creo que lo cumple a rajatabla. Nada más.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias.

Sra. Pérez Pardo: ¿Puedo intervenir?

Excmo. Sr. Presidente: Adelante Grupo Mixto.

Sra. Pérez Pardo: Sr. Martínez yo no he hecho más que extraer el informe de Intervención que está en el expediente, y eso, lo que he dicho yo, con otras palabras es lo que está diciendo el Interventor. Si quiere le paso el informe o lo leo textualmente entero, pero todo mi argumentario era de un informe de Intervención en el expediente que nos ocupa que es el punto 15 del Pleno, por lo tanto yo creo que viene a cuento y además lo he oído también por parte del Grupo Socialista en muchas Comisiones decir que no había contrato y que se debiera de hacer un pliego, lo hemos visto también en Compras y este es un tema que lo hemos visto también en las Comisiones, por lo tanto no me es del todo ajeno, por lo tanto yo creo que eso es así y a no ser que el Sr. Interventor esté también equivocado, no lo sé.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias ¿Grupo Popular?

Sr. Martínez González: Brevemente para responder, el informe de Intervención le conozco perfectamente, claro Ud. ha sacado algunos párrafos de ese informe, hay que leer el informe entero, completo. En todo caso insisto en que aquellos casos que no hay ningún contrato es porque está perfectamente justificado y están en marcha los procedimientos para que esos contratos se lleven a cabo.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias. Vamos a someterlo a votación.

¿Votos a favor? 17.

¿Votos en contra? 1.

¿Abstenciones? 6.

En consecuencia queda aprobado el expediente.

16.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE GESTIÓN Y RECAUDACIÓN DE RECURSOS DE OTROS ENTES.

Excmo. Sr. Presidente: ¿Algún Grupo desea intervenir? ¿No?

Se entiende aprobado por unanimidad.

17.- PROPUESTA DE ADHESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS AL CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN SUSCRITO ENTRE EL ORGANISMO AUTÓNOMO JEFATURA CENTRAL DE TRÁFICO Y LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS, EN MATERIA DE SEGURIDAD VIAL.

Excmo. Sr. Presidente: Todos los Grupos conocen el expediente. ¿Algún Grupo desea intervenir? ¿No?

Se entiende aprobado por unanimidad.

PROPOSICIONES

18.- PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO DE DIPUTADOS DEL PARTIDO SOCIALISTA – PSOE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS, INSTANDO A LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A MANTENER EL 31 DE OCTUBRE DE 2014 COMO FECHA LÍMITE PARA LA CERTIFICACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LAS OBRAS DE LOS ARI DE MELGAR DE FERNAMENTAL Y CASTROJERIZ.

Excmo. Sr. Presidente: Para la defensa de la proposición tiene la palabra el Sr. Lezcano.

Sr. Lezcano Muñoz: Gracias Sr. Presidente. Buenos días.

La moción que se presenta hoy, la primera moción que presenta el Grupo Socialista, viene provocada por el malestar generado en estas últimas semanas por la intención, esperemos que solo quede en eso, en la intención, de la Junta de Castilla y León de adelantar el cierre de la fecha de justificación y de certificación de las obras de los ARI de Melgar y Castrojeriz. Esto lo que provocaría es que muchas de las obras que están previstas que se ejecuten este verano y que se habían demorado ahora porque así lo querían los promotores corren el riesgo de que no se haga, esto evidentemente provocaría un perjuicio general, se perderían puestos de trabajo de autónomos, de oficios de la construcción, además de que se juega con la ilusión de las personas que aportando un porcentaje de la inversión iban a ver mejoradas sus viviendas, sus fachadas, su entorno y ahora esto podría quedar en nada. Además sí que quiero recordar que si hay retraso en estas obras en parte es motivado por la desidia de los Consistorios que tardaron, quiero recordar aquí, año y medio en acabar la tramitación administrativa, con lo que claro la ejecución material se demoró y también quiero recordar que aquí hay un Convenio firmado por ambas partes y que si al final la Junta sigue adelante con esta idea, algunas partes como son de los que firman, como son el Ayuntamiento y Diputación, seguramente debieran acudir a la justicia para que esto no se produzca.

Yo no sé quién va a intervenir por parte del Grupo Popular en la defensa de esta moción, pero espero que sea la Sra. Aparicio, que yo en mi modo de ver tiene la cara dura y el morro de decir que ella no sabe nada, esto lo ha dicho reiteradamente, que ella no sabe nada, cuando hace 20 días tuvieron una

reunión con el Director General de Vivienda, ella y la alcaldesa de Castrojeriz en la que únicamente se abordó este tema, la posibilidad del adelanto, que insisto esperemos que solo se quede en adelanto, cuando hace una semana coincidieron en Villadiego en un acto con el Consejero Sr. Silván y no fue capaz de arrancarle el compromiso de que esto no siguiera delante. Y mentir también descaradamente cuando dice que tiene ejecutado el 90% en el caso de Melgar, pues yo sí que quiero recordarle, y se lo voy a poner en conocimiento, una cosa que es pública, y voy a leer el Boletín del 2 de junio, de hace cuatro días, publicado un anuncio por el Ayuntamiento de Melgar de Fernamental, que es el que ella preside, creo. "Anuncio de licitación. Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Melgar. Objeto del contrato: Contrato de obras, proyecto de adecuación de la plaza Fernán Armentález. Plazo de ejecución: 6 meses. 532.000 €". Con esto ya solo no tendrían nunca jamás el 90% de las obras ejecutadas, o sea que está mintiendo descaradamente, esto es así y además hay varios promotores que tienen obras pendientes. En cualquier caso lo que instamos es que la Junta que tenía esta idea la abandone y nada más.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias. ¿Grupo Mixto?

Sra. Pérez Pardo: A mí me gustaría intervenir cuando intervenga el Grupo Popular, por clarificar un poco más el asunto.

Excmo. Sr. Presidente: Ud. tiene este turno y si no le aprovecha.

Sra. Pérez Pardo: ¿Ah, no tengo nada más que este turno?

Excmo. Sr. Presidente: No, y luego otro pero si renuncia a este no va a tener dos.

Sra. Pérez Pardo: Bueno pues no renuncio, qué más da, pues se ahorran uno, a lo mejor así intervengo en los dos y se alarga el Pleno.

Yo era porque a mí me gustaría oír también la versión de la Alcaldesa, como ha dicho el Sr. Lezcano, pero bueno nosotros en UPyD pensamos que cuando se declara el ARI, tanto en Melgar de Fernamental como en Castrojeriz, se hace con la intención de recuperar y conservar el patrimonio histórico, cultural y urbano, elevar la calidad de vida de los residentes mejorando las condiciones de habitabilidad de las viviendas, mejorar los servicios que demanda la sociedad actual, impulsar y desarrollar actividades económicas que posibiliten un desarrollo integral e implicar también a todos los ciudadanos en su conservación y mantenimiento.

En definitiva es un impulso a mejorar y subsanar la degradación del medio urbano de sus centros históricos y atajar, en lo posible, la disminución progresiva de la población.

Es por lo que la declaración de Área de Rehabilitación Integral, a finales de 2010, supuso un motivo de alegría para los ciudadanos que vieron en las instituciones la intención de mejorar su hábitat.

Aunque ello haya supuesto, por parte de la ciudadanía, el compromiso de participación y el sacrificio económico para realizarlo.

Este conjunto de sinergias y buenas voluntades por parte del Ministerio de Vivienda, de la Comunidad Autónoma, de la Diputación, de los respectivos ayuntamientos y de los ciudadanos que van a aportar, estos últimos, algo más del 11% del total de los 5.172.000, van a conseguir la finalidad prevista.

No se entiende que los compromisos que se firman no se quieran cumplir por una o unas de las partes que firman el acuerdo.

Existe una planificación hecha por parte de todos los componentes del contrato, en función de los plazos acordados.

Creemos que el incumplimiento de estos plazos supone un perjuicio para todos los compromisos, tanto en infraestructuras como en viviendas, que se están ejecutando en estos momentos.

Hay que recordar que este ARI, por falta de recursos de los ayuntamientos, se está realizando prácticamente en año y medio cuando lo previsto era haberse realizado en cuatro.

Por eso desde Unión, Progreso y Democracia pensamos que nos vamos a unir a la petición de esta propuesta para que tanto la Administración Central como la Junta de Castilla y León sean serios y cumplan con el rigor de los acuerdos que firman. Nada más.

Excmo. Sr. Presidente: Menos mal que no quería intervenir. ¿Grupo Popular Sr. Suárez?

Sr. Suárez Pedrosa: Gracias Presidente. Y gracias por la aclaración de lo que es un ARI, esta Corporación lo conocemos todos.

Al final ha intervenido correctamente con respecto a los plazos. Lo que nos parece inaceptable Sr. Lezcano es que venga aquí a hacer oposición de un Ayuntamiento. Ud. no es Concejal en el ayuntamiento de Melgar y viene aquí a hacer lo que sus compañeros, no sé si hacen o no, pero no debiera hacer Ud. aquí. Ud. no puede venir aquí a ofender a una Alcaldesa a razón de lo que está haciendo en su pueblo, por cierto, una Alcaldesa que ha sido votada y refrendada por los ciudadanos de Melgar de Fernamental, ciudadanos que se están beneficiando de un ARI que ha gestionado la Corporación y por ende y por extensión, como no, la Alcaldesa de Melgar de Fernamental y que lo ha hecho además de forma brillante, lo ha hecho además con mil tramas, lo ha hecho además en un periodo de crisis en lo que la financiación y Ud. lo sabe y lo sabe bien, se bloquea permanentemente, Ud. ha hecho aquí un alegato de oposición contra un miembro de esa Corporación, sin Ud. ser miembro de la misma, y eso es lamentable, eso es rastrero, y se lo tengo que decir así de alto y así de claro, estamos aquí para dar soluciones a los problemas que entre otros tienen los ayuntamientos y aquí hay dos ayuntamientos que tienen problemas con el ARI y por eso se han dirigido a la Dirección General de Vivienda y de Urbanismo y por eso nos hemos dirigido al Estado y por eso hay un compromiso de que en el nuevo plan, los primeros ayuntamientos que entren son los que no han acabado con sus ARI por dos meses, que es Castrojeriz y que es Melgar de Fernamental, y que si no fuese así la prórroga se daría para que se concluya y estamos aquí para aportar soluciones, no para

criticar de manera mezquina y unilateral aprovechando la Corporación de la Diputación Provincial, eso no se debe hacer, si quieren aportar soluciones apórtenlas, la moción las aporta y por eso las vamos a votar a favor, pero se ha columpiado y mucho al pretender hacer un juicio de valor sobre una Alcaldesa de Melgar de Fernamental que ha sido refrendada, y ya en muchas elecciones, por su pueblo que es lo que la legitima para hacer iniciativas como un ARI, de la que se ha aprovechado fundamentalmente el pueblo, por lo tanto mida y muy bien sus intervenciones con respecto a acusaciones que hace directamente sobre la Alcaldesa y sobre Alcaldes de esta Provincia porque estamos para defenderles, estamos para ayudarles y estamos también para denunciar el caso de que fallen, pero estamos para ayudar y aquí no ha habido en ningún caso intención, ni de la Alcaldesa de Castrojeriz, ni de la Alcaldesa de Melgar de Fernamental, en cumplir con los compromisos y en que las Instituciones cumplan con los compromisos que se firmaron con sendas Instituciones, como son los Ayuntamientos de Melgar y el Ayuntamiento de Castrojeriz. Si quiere soluciones nos tendrá de su lado, siempre, si lo que quiere es aprovechar este foro y este estrado para criticar la labor de una Alcaldesa, no se lo vamos a tolerar. Nada más Presidente.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias. Sr. Lezcano.

Sr. Lezcano Muñoz: No he oído responder, aunque solo sea por alusiones, a la Alcaldesa de Melgar. Yo de oposición al Ayuntamiento nada, lo único que se ha hecho aquí es poner en conocimiento unas circunstancias ciertas y reales como son la intención de la Junta de Castilla y León de adelantar la fecha de finalización del ARI y lo que no he oído en ningún ámbito es a las dos Alcaldesas, una de ellas está aquí presente, es alzar la voz y decir lo contrario. Simplemente eso.

Excmo. Sr. Presidente: ¿Grupo Mixto? ¿Grupo Popular, Sra. Aparicio?

Sra. Aparicio Aguayo: Pues mire me va a oír, porque desde luego tengo boca y la voy a utilizar. Pero le voy a decir, que empieza diciendo cosas que son inciertas y cosas que son inciertas porque nosotros no tenemos ninguna notificación de que se cierre el programa el julio, empezado por ahí. Nosotros tenemos un plazo de vigencia del Convenio hasta el 31-12-14, y estamos en tiempo de cumplir, yo le digo que de las área de rehabilitación que se han llevado a cabo en esta Provincia, ninguna ha cumplido como están cumpliendo estas dos áreas de rehabilitación, que están en plazo y que la Junta no nos ha dicho que no estemos en plazo, no tenemos ninguna notificación oficial, eso lo primero. Estamos cumpliendo, dice Ud. que hemos empezado tarde, estos Convenio se firmaron en el 2011 en diciembre, aquí tengo los Convenios, en diciembre de 2011, por lo tanto hemos empezado a funcionar en el 2012, a mediados porque hay que sacar convocatorias, hay que dar plazos, hay que poner el equipo de gestión, etc., o sea que estamos haciendo un ARI de cuatro años en dos años y medio, y dice Ud. que los plazos no se van a cumplir, o no les vamos a cumplir, pues yo le aseguro a Ud. que sí que les vamos a cumplir y

para eso las dos Alcaldesas nos estamos encargando de azuzar a la gente y a los promotores para que las acaben, y es verdad que el Ayuntamiento de Melgar tiene alrededor del 95% ejecutado, quitando las pavimentaciones, estamos hablando de las viviendas, porque no se le olvide a Ud. que las pavimentaciones van acomodadas a la realización de esas viviendas, si no se ejecutan las 200 viviendas, las pavimentaciones bajan, pero como comprenderá nosotros somos lo suficientemente responsables para saber hasta donde tenemos que llegar con esas pavimentaciones, porque son Ayuntamientos con pocos recursos y luego no podríamos afrontar esos pagos. ¿Está claro? Y además lo que no le voy a tolerar es que nos llame, a la Alcaldesa de Castrojeriz y a la Alcaldesa de Melgar, incapaces, porque hasta donde a mí se me alcanza la incapacidad la declara un juez, no un diputado socialista, no sé si lo dice porque somos mujeres o porque somos rubias, porque vamos... ya es una cosa.... Le agradezco muchísimo la preocupación, la verdad que se lo agradezco y la moción va a ir, pero... Si quiere alguna otra explicación le agradecería, que somos Diputados más o menos de la misma zona, nos la pida, nosotros se la damos y el que nosotros veamos porque esas obras finalicen por parte de algunos promotores que van retrasados yo creo que no perjudica a nadie. Y es más, le voy a decir algo más, la Alcaldesa de Melgar y la de Castrojeriz tuvieron una reunión en la Dirección General pero fue además para ver si podíamos entrar dentro de las áreas nuevas que se van a declarar, por qué, porque llevábamos en la mano 50 compromisos, por lo menos por mi parte, de personas que querían acogerse a una ampliación del ARI, ya nos han dicho que eso sería muy difícil porque habrá muchos a la cola, pero fuimos a hacer el intento, eso es la preocupación que tenemos. Por mi parte nada más. ¿Si puedo aclarar algo más?

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias. Sr. Lezcano.

Sr. Lezcano Muñoz: Simplemente para acabar. En esa reunión además de decirles que era muy difícil, la dijeron que era imposible y el tema fundamental de esa reunión fue el posible adelanto, no lo niegue, yo no sé si tendrán Uds. comunicación oficial o no la tendrán, pero lo cierto es que allí se trató ese tema. Yo creo que no las he llamado incapaces a ninguna de las dos, se puede sacar fuera de contexto, yo ahora no lo recuerdo, en cualquier caso lo que sí que la digo es que Ud. ha mentido y ha vuelto a hacerlo aquí en sede plenaria cuando ha dicho que no tiene conocimiento. Otra cosa es que digamos que no está por escrito, pero sabemos y es así que el motivo de esa reunión fue para el posible adelanto de la certificación. Simplemente.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias Sr. Lezcano.

¿Entiendo del debate que se puede por aprobar por unanimidad?
Se aprueba por unanimidad.

19.- PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO DE DIPUTADOS DEL PARTIDO SOCIALISTA – PSOE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS, EN RELACIÓN CON EL MANTENIMIENTO DE LA SEDE DE LA INDICACIÓN GEOGRÁFICA PROTEGIDA DEL LECHAZO EN ARANDA DE DUERO.

Excmo. Sr. Presidente: Para la defensa de la proposición tiene la palabra el Sr. Briones.

Sr. Briones Martínez: Muy buenos días. Muchas gracias Sr. Presidente. Compañeras y compañeros.

El objetivo de esta proposición que presentamos hoy es solicitar el apoyo de la Diputación para que se inste a la Junta de Castilla y León a mantener la sede del Consejo Regulador de la IGP en Aranda de Duero.

Aparentemente podríamos decir que no es una competencia de la Junta de Castilla y León, o sí es una competencia de la Junta de Castilla y León, que es el debate ahora mismo de los Consejos Reguladores.

Yo solo quiero manifestar aquí que el Ayuntamiento de Aranda de Duero, por unanimidad aprobó esta moción con un objetivo, sobre todo el gran fiasco que ha supuesto para el lechazo de Aranda, para el trabajo que se ha desempeñado desde hace más de 40 años por mantener un referente de calidad como es el mismo.

No hay causa aparente, por lo menos que se nos haya notificado, no hay motivación jurídica, no hay motivación administrativa, no hay acuerdo que se haya notificado al Ayuntamiento de Aranda de Duero y no existe nada que no sea lo que han dicho los medios de comunicación por el cual la sede de la IGP se va a, aparentemente, a Zamora.

Por lo tanto nosotros pedimos un apoyo activo, no estamos hablando de aprobar algo por aprobarlo y si se no se cree por parte del Grupo mayoritario y no se van a hacer las cuestiones necesarias para intentar, desde luego, que la sede tan importante, como digo, del Consejo Regulador de Aranda vaya a otro sitio, pues mire Ud. será otro apoyo que no nos va a servir para nada.

Sí que quiero también referirme en las inversiones que se han hecho durante estos años, el Ayuntamiento en el año 2002, a través de un acuerdo con la IGP logró que la sede se implantara en nuestra ciudad, en ese acuerdo, primeramente fue en la sede la oficina de promoción y desarrollo, el Convenio era por 6 años, ahí se les iba a dar una determinada cantidad y además el mantenimiento de lo que era la sede. Se pusieron en funcionamiento las Jornadas del Lechazo, se hizo una proyección importantísima, se llegaron incluso en ese año también, si no me equivoco, a poner en funcionamiento el foro nacional de ovino, todos los alcaldes y concejales y todas las corporaciones que han pasado por el Ayuntamiento de nuestra ciudad han hecho todo lo posible para el mismo. De repente no sabemos qué es lo que ha pasado pero, a medida que va pasando el tiempo nos damos cuenta, parece ser que hay un acuerdo, en febrero de este año, una vez que hay elecciones al Consejo Regulador, por cierto todavía no hay Presidente, por el cual parece que se va a cambiar de sede. A mí me pregunta en primer lugar dónde se celebra el acuerdo, ese acuerdo se celebra en Valladolid y hay un

representante de la Junta de Castilla y León, lo normal y lo lógico es que se celebre en la sede de la Denominación de Origen, que está en la Bajada del Molino, el edificio que decidió el segundo Convenio el Ayuntamiento de Aranda de Duero.

Incluso cuando empieza a hablarse de este asunto el Ayuntamiento de Aranda de Duero, con los empresarios, con las asociaciones, hacen una propuesta, pero no es una propuesta clara, porque el Consejo Regulador no dice que se va a cambiar de sede, sino si algunas, fíjese en el mayor absurdo de lo que es la Ley de Procedimiento Administrativo, si alguna ciudad quiere ubicar o alojar la sede de la Denominación de Origen que haga la propuesta. En la primera de las propuestas solo entra Aranda y en la segunda de las propuestas se presentan cuatro ciudades, sin motivación de ningún tipo, por cierto decir que la propuesta que se ha hecho por parte del Ayuntamiento, es una propuesta, probablemente es la mejor de las propuestas que se hace. Se propone la sede de lo que es el Centro Tecnológico Agroalimentario Tomás Pascual y además el mantenimiento del mismo y también una cantidad que es la misma, la inicial que era de 15.000 €. No se tiene en cuenta y parece que existe esa votación, como le digo, no se ha notificado todavía, no hemos podido interponer ningún tipo de recurso, de alzada que es el procedente en todo esto.

Estamos ahora mismo en una situación en la que yo, hoy mismo, he intentado mirar en algunos medios de comunicación en Zamora, porque aquí la Junta puede decir que no tiene nada que ver y de hecho yo he leído que el Sr. Baudilio Mardomingo, el Delegado de la Junta, cuando fue a Aranda en la inauguración del Foro de Ovino, dijo que la Junta no podía hacer nada, y a mí eso me preocupa, porque nada se mueve en esta Comunidad Autónoma si la Junta de Castilla y León no lo permite, hay 32 Denominaciones de Origen e Índices Geográficos Protegidos en nuestra Comunidad Autónoma, nadie entendería por ejemplo, le voy a decir Cigales, o alguna de las Denominaciones de Origen que se encuentran en otro sitio, se pudieran ir a otro sitio, concretamente la del Botillo de El Bierzo, la Alubia de la Bañeza, la Cecina de León, o la Mantequilla de Soria. El lechazo de Castilla y León no es nada sin el lechazo de Aranda y eso es considerado como una verdadera traición y no podemos de verdad, no podemos permitir que ahora mismo la provincia de Zamora, con la Diputación Provincial de Zamora, que es la que ha hecho la propuesta, vaya a permitir el cambio o vaya elaborar este cambio de sede porque la Junta, de repente, ha querido ser neutral, ¿neutral en qué? Y esa es la preocupación, no solamente la Junta, el Ayuntamiento de Zamora también había hecho, antes de que se hiciera la propuesta oficial, otra propuesta donde hablan que las van a ubicar en el vivero de empresas, en la Casa del Perito, si no me equivoco, por lo que hemos leído.

Se está procediendo, y perdone que de demasiados datos, pero creo que es suficientemente importante para la Provincia el que los dé. Se está procediendo al traslado en este mes de junio, cuando el Convenio no finaliza hasta diciembre, el 30 de noviembre o primeros de diciembre, ya, y la Junta sigue sin decir nada. Y ese es el problema que nosotros tenemos y para el cual pedimos, sin duda alguna, la ayuda de la Diputación. La Diputación, independientemente de que Aranda tenga más de 20.000 habitantes, no puede ser ajena a este problema. Es uno de los mayores referentes de calidad que tenemos

precisamente en la provincia de Burgos y no se puede ir a otro sitio que no tiene ni la entidad, ni saben realmente lo que se ha hecho, el esfuerzo que hemos tenido que hacer para lograr ese estándar de calidad durante este tiempo. Como he dicho ha habido inversiones muy importantes y parece ser que todo puede obedecer a problemas internos, pero la Junta ante esto no puede permitir que se vaya a cambiar de sitio.

Mire Sr. Borja, hemos comentado antes, previamente, que la Junta de Castilla y León no tenía nada que ver, según me decía Ud., yo le quiero leer algo para dejar las cosas claras y no perder tampoco mucho el tiempo con el tema, sobre todo porque nos interesaría que esto tuviera el mayor consenso posible. En la estructura de control, se encuentra el Itacyl, el primero, a continuación el Consejo Regulador y a continuación la Presidencia, por cierto se ha metido en Presidencia porque tienen un lío, parece ser, interno. Y en la estructura de control dice, si ve Ud. el Reglamento "El Consejo Regulador es un organismo dependiente de la Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León", como todos los Consejos Reguladores, "con el carácter de órgano desconcentrado y con atribuciones decisorias en cuando a las funciones que se le encomiendan en su Reglamento". Si Ud. va al Reglamento que no se encuentra dentro de las atribuciones, ni de la Presidencia, ni de ninguno de los órganos la posibilidad del cambio de sede. Por lo tanto puede ser una "vacatio legis", un vacío legal, pero eso desde luego tiene que estar regulado y ahora mismo no está regulado, por lo tanto nosotros queremos que la Diputación de Burgos presione a la Junta de Castilla y León para evitar y por lo menos que se abra una investigación con el objetivo de saber cuáles son las verdaderas razones, porque a nosotros se nos está pasando el tiempo, a pesar de que hemos aprobado un requerimiento notarial a la IGP para que nos notifiquen si se van a ir o no, pero se nos está pasando el tiempo para presentar el recurso de alzada o el de reposición, según haya que aplicar o no la Ley 30/1992, y en cualquier caso, que yo creo que es lo más importante, a partir de los 2 meses para interponer recurso contencioso, porque claro es un desastre todo el procedimiento que se ha seguido, si es que se ha seguido, porque como no sabemos nada y como la Alcaldesa y el Ayuntamiento no sabe nada, nos encontramos en este momento sin saber qué es lo que va a suceder, pero claro, sabiendo yo he visto la foto del Sr. Maillo en Zamora con algunos de los Consejeros visitando el sitio donde se va a ubicar la IGP y esto desde luego a nosotros, sobre todo para los arandinos, para los ribereños, para cuantas explotaciones y cuantos pusieron toda su ilusión ahí y sobre todo se entiende también para la provincia de Burgos es una traición y como tal, nosotros tenemos que intentar responder y por eso nosotros hoy pedimos el apoyo de la Diputación para que se lo plantee directamente a la Junta puesto que hasta ahora las labores de intermediación han resultado, desde luego, absolutamente inválidas.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias. ¿Grupo Mixto?

Sra. Pérez Pardo: Yo voy a ser un poco más breve porque ya lo ha expuesto magníficamente el Diputado Socialista.

Voy a hacer yo también un relato cronológico aún sabiendo que a lo mejor el Sr. Borja me recrimine y me diga que ya lo sabían, pero creo que es necesario hacerlo para ver la importancia que tiene el que siga la sede de esta Denominación de Origen del Lechazo en Aranda.

El día 24 de septiembre de 1993 se presentaba la solicitud de inscripción en el registro, de la marca de calidad “Lechazo de Castilla y León”.

Esta solicitud la realizaba un grupo promotor formado por productores de lechazos, comercializadoras, mayoristas, mataderos, carniceros y hosteleros que quisieron que se reconociera la calidad del lechazo que se cría, se consume de manera tradicional desde tiempos de la colonización romana y que cuidan y preparan de forma magistral nuestros asadores, me refiero a los de Aranda.

Su pretensión era que el lechazo que se obtiene en Castilla y León contara con una marca que le protegiera e identificara como producto de calidad reconocida.

En mayo de 1997 se aprueba el reglamento de la Indicación Geográfica Protegida “Lechazo de Castilla y León” y de su Consejo Regulador. Su sede se ubicará en Aranda de Duero.

Podemos preguntarnos y preguntar ¿Por qué Aranda de Duero, por qué se escogió Aranda de Duero? Y seguramente cualquier ciudadano de la península acierte sin saber nada al respecto.

Todos saben y sabemos por qué es famoso Aranda de Duero, por el cordero, entre otras cosas.

Aranda y su comarca, han sido los principales impulsores y promotores de este sello de calidad.

Que la sede esté en Aranda es por lo tanto un valor añadido a la marca ya reconocida.

¿Por qué ahora se pretende trasladar la sede a Zamora?

Esta pregunta es la que cabe hacerse porque aparentemente no hay ninguna razón de peso, se nos ha hablado de disputas internas, conflictos dentro de la organización, es lo único que sabemos.

Pero si esto fuera así no es motivo para castigar a una población como es Aranda y su comarca, que no debe pagar las consecuencias y desavenencias dentro del Consejo Regulador.

Diríamos que hemos levantado un castillo, que nos ha costado muchos esfuerzos, y no podemos consentir que ahora piedra a piedra se lo quieran llevar a otro lugar, solo porque el rey ha discutido con la reina.

En Aranda se ha trabajado mucho para conseguir que el lechazo, la marca IGP, sea lo que hoy es, se ha trabajado mano a mano con los distintos sectores que conforman la cadena, desde el primer eslabón, el ganadero, hasta el último, que es el consumidor.

Mientras el Partido Popular y el Partido Socialista de Zamora se están frotando las manos por la lotería que les ha caído allí hubiera sido, creemos en UPyD, imprescindible que el Sr. Herrera hubiera tratado de impedir este desaguisado, cuando se preveía este desenlace.

Ahora siendo más complicado creo que tiene que hacer todo lo que esté en su mano para que este despropósito no se produzca.

Unión, Progreso y Democracia por lo tanto apoya esta proposición para que la sede de la IGP del lechazo de Castilla y León siga estando en Aranda de Duero. Nada más.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias. ¿Grupo Popular? Sr. Suárez.

Sr. Suárez Pedrosa: Gracias Presidente. A mayor abundamiento gracias por ilustrarnos por lo que ya sabemos Sra. Pardo.

Este es un tema capital y la Diputación quiere que la IGP se quede en Aranda, eso vaya por delante y es la primera premisa para llegar a un acuerdo sobre cuál tiene que ser la mejor estrategia para tratar de que se quede.

Segunda reflexión la IGP es una entidad privada y por lo tanto el Consejo Pleno es soberano en sus decisiones y no hay ninguna otra Institución o Administración Pública que pueda someter a la decisión del Consejo Pleno de una entidad privada a sus propios intereses, por lo tanto la exigencia de que la Junta de Castilla y León, tal y como reza la moción, exija a la Junta de Castilla y León la paralización inmediata del cambio de sede de la IGP nos genera muchas dudas, porque creemos que no se puede hacer, que no es competente, otra cosa es lo que Ud. ha dicho sobre el Reglamento, sobre los recursos que cualquier instrumento es bueno para que se quede.

Con respecto a los zamoranos, también los Grupos que forman parte de la Diputación, del Ayuntamiento, no sé si UPyD forma parte o no, pero si forma también ha dicho que la IGP se vaya a Zamora están defendiendo algo en lo que creen y en lo que establecen, el propio Portavoz del Grupo Socialista en el Ayuntamiento de Zamora ha pedido sistemáticamente apoyo a la implicación en el traslado de la IGP del lechazo. Es lo que está haciendo evidentemente un Concejal que defiende lo suyo, en este caso un Concejal de Zamora, lo mismo están haciendo los Concejales en Aranda de Duero.

Pero entrando a cuestiones en cuestiones fundamentales sobre este tema, es que realmente la Junta de Castilla y León no puede incidir, no puede presionar, no debe hacerlo, entiendo yo, la Diputación tampoco, lo que sí que podemos hacer es presionar al Consejo Pleno de la IGP, presionar, además con, no se mal interpreten mis palabras, no se pretende coaccionar ningún tipo de medida de cara a incidir en la decisión del Consejo Pleno de la IGP que tiene sus problemas internos, lo que sí que podemos es tratar de tender puentes como Diputación para que sea complicado, para que tenga más difícil el llevarse la IGP a otro sitio, y ahí es donde la Diputación tiene que dar el do de pecho. Lo primero apoyando lo que aprobó el Ayuntamiento de Aranda de Duero, apoyando a pies juntillas, lo que aprobó el Ayuntamiento de Aranda de Duero, es decir la defensa de la IGP y luego hacerlo de una forma en la que la Diputación lejos de exigir a otros que presionen traten de aportar elementos para que sea más difícil la toma la decisión para que la IGP se vaya, y estoy hablando de forma muy clara, por lo tanto yo lo que le sugiero para que tengamos un apoyo unánime a su moción es tratar de incidir sobre la decisión del Consejo Pleno, que es soberano en la IGP, sin necesidad de exigir a nadie que presione, vamos a poner nuestras herramientas y por lo tanto el acuerdo es exigir al Consejo Pleno de la IGP del lechazo que reconsidere su posición e invitar a la Diputación Provincial a llegar a cuantos acuerdos sean beneficiosos

para el mantenimiento de la sede de la IGP en Aranda y yo creo que es el mejor servicio que hacemos a algo que de otra manera tenemos poco recorrido, esté desarrollado más o menos reglamentariamente, pero tiene poco recorrido y hoy sí que pido cierta altura de miras para considerar que la mejor estrategia de la Diputación en apoyo de la IGP en Aranda es ofrecer, en este caso recursos, y en este caso cualquier tipo de acuerdo para ponerle difícil la decisión, por lo tanto si la decisión está tomada o no, que lo desconocemos, invitarles a que la reconsideren, y que la reconsideren previas negociaciones, o previos acuerdos, con la Diputación Provincial de la cual somos Corporativos para ponerles difícil la decisión, y lo decimos habiendo analizado el caso Sr. Briones, estando de acuerdo en la necesidad de que la IGP se quede en Aranda y por lo tanto defendiendo a la provincia de Burgos por encima de otros intereses que también son legítimos de la Diputación o del Ayuntamiento de Zamora y eso es lo que le pongo en consideración, es decir, vamos a tratar de buscar un recurso inteligente que sea poner a disposición la Diputación de la IGP y por lo tanto de cuantos acuerdo le pongan difícil la toma de consideración en el Consejo Pleno para deslocalizar la IGP de Aranda, a favor de Zamora y a raíz de ahí considerándolo y yo creo que se podrá llegar a acuerdos. Nada más Presidente.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias. Sr. Briones.

Sr. Briones Martínez: Sí, muchas gracias. Todo lo que ha dicho UPyD estamos absolutamente de acuerdo a parte de los antecedentes y del trabajo que se ha hecho, que ha sido un trabajo magnífico durante estos 14 años y yo creo que además tenía que tener continuidad.

A mí me preocupa mucho el planteamiento que hace el representante del Partido Popular porque aquí no necesitamos apoyos técnicos ni apoyos administrativos, necesitamos apoyo político y si Ud. dice que Ud. quiere apoyar el acuerdo de Aranda, el acuerdo de Aranda es el mismo que este, ahí tienen la moción, exactamente el mismo.

No sé el problema que le puede generar a Ud. y a su Grupo en estos momentos el no exigir a la Junta de Castilla y León, en este caso a la Consejería, que es, desde luego, quien tiene la potestad, por decirlo de algún modo, la potestad de exigir esta paralización. Nosotros creemos que es conveniente que se paraliquen automáticamente, que la Consejera, que iba a hacer labores de intermediación, siente a las partes, en este caso al Ayuntamiento de Aranda, a los señores del Consejo Regulador, que no se han querido reunir con la Sra. Alcaldesa o que han estado por ahí, pero sí que les veo reunidos aquí con el Presidente de la Diputación de Zamora, Ud. lo habrá visto, hay estancias es verdad que el Grupo Popular y el Grupo Socialista, si es así, pero es que la culpa y la responsabilidad no es de ellos, la responsabilidad ..., es decir, no puede impedir, en este caso, que se vaya un Consejo Regulador, nadie entendería y generar ahora mismo este debate en la Comunidad Autónoma va a ser problemático, problemático porque claro si hay 32 Consejos Reguladores y al final empezamos con el baile, quien más ofrece, no porque claro la Junta tiene que parar eso y tenemos un ejemplo en esta provincia, y un compañero que está aquí lo sabe muy bien, cuando hace unos

años se intentó deslocalizar también el Consejo Regulador de Denominación de Origen Ribera del Duero. La Junta dio la patada y dijo no y se acabó el debate y estamos en la misma situación y además hizo un magnífico porque además sí que reconoce que hicieron buena gestión y luego se desprendió por hacer la buena gestión, pero él se abrió y te digo claramente hubo propuestas que hizo el Ayuntamiento de Aranda, propuestas que hizo Peñafiel y propuestas que hizo Valladolid, pero yo creo que no es razonable deslocalizar instituciones con el peso específico que tienen, con el problema que genera, con la imagen, en este caso deteriorar a nuestra ciudad, bueno yo creo que eso es importantísimo pararlo, no se puede permitir y eso creo yo, de verdad, que sería un error, un claro error por su parte, bueno pues no ha podido la moción, lo único que pedimos es que la Junta se involucre, que no sea neutral y que de un paso y que no digan que no pueden hacer nada, ¿cómo no van a poder hacer nada? ¿Nosotros exigir al Consejo Regulador? Si no se quieren sentar con nadie, si este señor, no voy a decir el nombre, pero está allí buscando el modo y el apoyo para llevárselo cuanto antes, si lo tienen desmontado ya en Aranda, si he estado viéndolo, lo pueden ver Uds., en la sede del Consejo Regulador y está..., vamos no han hecho una inversión en este tiempo, la verdad es que parece que ha habido ahí una sensación de que estaban con carácter transitorio para irse a no sé qué sitio. Le diré algo más, si además se dice que van a estar un año ahí, que ha sido como un paso intermedio para después irse a Palencia, que parece que era uno de los grandes objetivos.

En fin, yo lo que sí que les digo a Uds. que precisamente tengan altura de miras y ese apoyo tiene que verse precisamente en esa exigencia, no pedimos más, esa exigencia a la Junta para que vea la transparencia sobre todo este procedimiento, este procedimiento no es transparente y si no es transparente evidentemente la Junta no puede ser ajeno a ello o ¿vamos a empezar, como he dicho antes, a generar todos esos problemas en otras Denominaciones de Origen?, porque claro nosotros a continuación si la Junta no lo para y se van a otro sitio y le digo que este es un acuerdo por unanimidad, nosotros vamos a despertar nuestra marca de calidad el lechazo de Aranda porque, como he dicho antes, el lechazo, no sé cómo lo van a llamar ahora, será el lechazo de Zamora o de Castilla y León, no tiene nada que ver con lo que se estaba haciendo y parece que es, es cierto, una pugna del Consejo de Gobierno de esta institución pero claro la patada a quien se la dan es al Ayuntamiento de Aranda y a los ciudadanos de Aranda y todas las inversiones y todos los folios y todo el trabajo no sirve para nada, es decir, cogemos, hacemos crecer al niño y cuando ya está formado, cuando ya es inteligente, cuando ya tiene esa capacidad de ser un referente en el ámbito nacional, pues resulta que ahora mismo vamos a deslocalizarlo y esas deslocalizaciones como en la que estamos, pues estamos teniendo más de una y en nuestra ciudad nos está generando un problema de credibilidad empresarial y sobre todo el daño gastronómico.

Por eso no puedo atender esa propuesta que hace porque creo que aprobar lo que dice en estos momentos para nosotros no nos da absolutamente nada. Por lo tanto, mantenemos la exigencia a la Junta. Gracia.

Excmo. Sr. Presidente: Grupo Mixto.

Sra. Pérez Pardo: Yo nada más que reiterar la importancia que tiene el cordero de Aranda en la zona, es que lo que decía el Sr. Briones, que es que el cordero de Zamora no tiene nada que ver, es que está íntimamente relacionado con Aranda, si quiere también un poco con Burgos, igual que el cochinito está ensamblado con Segovia. Quiero decir que es que estas cosas no es baladí el defender esta proposición, creo que es muy importante para la economía de Aranda todo el trabajo que se ha hecho ¿van a recoger ahora los frutos Zamora o si hubiera sido Palencia, Palencia? Esto creo que los burgaleses tenemos que darnos cuenta de eso, que es que no es baladí, que es verdad que es soberano el Consejo Regulador, pero la Junta de Castilla y León tiene que intentar que esto que se ha trabajado y se ha sacado adelante la comarca y Aranda de Duero siga permaneciendo en Aranda de Duero porque ahí nos va mucho del dinero de la economía de esta comarca y mucho de la economía de nuestra provincia de todo alrededor. Por eso creo que sí que es verdad que la Junta y aquí la Diputación tenemos que ser firmes en la defensa porque esto no es una propuesta, como he dicho antes, sin importancia, yo creo que es una propuesta muy importante para la economía de nuestra provincia y tenemos que ser enérgicos aun sabiendo que no tiene competencia la Junta, pero si lo dejamos de una manera suave, pues en fin, creo que tenemos mucho riesgo de que se nos vaya y está claro que lo que se va no vuelve.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias. Grupo Popular, Sr. Suárez.

Sr. Suárez Pedrosa: Gracias, Presidente. Le recuerdo a la Portavoz de UPyD que no se llevan los corderos, que se va la sede. Los corderos no se van, se quedan donde están. Y que en Zamora también tienen y en Palencia porque a diferencia de cualquier otro Consejo Regulador, por ejemplo el de Cigales y demás que está ubicado en una zona geográfica la IGP tiene su zona geográfica ubicada en el conjunto de la Comunidad, por lo tanto, en todo el territorio castellano-leonés. Es decir, la Junta, entiendo, no sé lo qué harán, tiene un conflicto de intereses sobre una u otra, pero lo que está claro es que la sede está donde está y, por lo tanto, no nos metemos en líos y la dejamos donde está.

Reitero que soberano en sus decisiones es el Consejo Pleno de la IGP y nos surgen nuestras dudas sobre en este caso la competencia de la Junta de Castilla y León a la hora de tomar la decisión. En todo caso y buscando el acuerdo, se puede exigir a la Junta de Castilla y León a la paralización, que no sabemos si es o no competente inmediata del cambio de sede de IGP de Aranda de Duero a Zamora dentro de sus competencias y eso me parece que es lógico, es decir, claro que le exigimos la paralización dentro de sus competencias, que explique si es competente o no la Junta de Castilla y León y si lo es que se implique. Ahí estamos totalmente de acuerdo, pero creo que le añade valor a la propia moción el hecho de instar también como Diputación al Consejo Pleno a que reconsidere en caso de haber adoptado un acuerdo en base a la deslocalización de la sede, que reconsidere ese acuerdo y además la Diputación brinda no solo apoyo administrativo-jurídico, sino en algún caso en el que se pueda acordar, económico para dar más argumentos al hecho de

que se quede la sede donde está. Por lo tanto, sumando a su propuesta le pedimos que se añada dentro de la competencia de la Junta de Castilla y León habrá que dirimir si la tiene o no y luego dos puntos más, el de exigir o instar al Consejo Pleno a que reconsidere su posicionamiento en caso de ser favorable a la deslocalización de la sede de la IGP y en tercer lugar brindar a cuantos acuerdos sean oportunos para el mantenimiento de la sede en Aranda las negociaciones o los acuerdos que con esta institución puedan llegar a darse. Nada más.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Suárez. Sr. Briones.

Sr. Briones Martínez: Finalizo. No me parece mal la propuesta en cuanto a los puntos añadidos, me parece bien exigir sobre todo al Consejo Regulador que es el que parece que toma la decisión de irse de Aranda. Yo no sé si es competencia o no, lo he dicho al inicio, además precisamente la defensa de la moción así, pero no le quepa a Ud. la menor duda que si el Boletín Oficial de Castilla y León donde se crean los Consejos Reguladores y en este caso el de la IGP te dice claramente de quién depende es una competencia propia y, por lo tanto, mantenemos eso y añadimos el resto que Ud. nos ha dicho porque creo que es así. La Junta nos podrá decir en su momento, porque está haciendo lo posible o no, pero yo creo que es voluntad política sale de aquí precisamente esa exigencia para que por lo menos revise el acuerdo y que vea realmente si se puede paralizar porque todavía no es normal que se esté y no nos estemos enterando en este momento, se esté deslocalizando ya, han despedido a trabajadores ya, se están llevando bienes muebles y yo recojo hoy aquí lo que ha dicho el Presidente de la Diputación de Zamora, que dice que se va a empezar a trabajar ya y se están ubicando ya en este mes de junio, por eso de mantener la exigencia y me parece bien que se exija precisamente a este Consejo Regulador y sería oportuno sentarnos, Sr. Presidente, para intentar salvar en estos momentos esta sede que yo creo que no tiene que tener otro sitio en estos momentos más que Aranda y si no tiene un procedimiento claro y que sino la Junta sea quien revise ese reglamento porque yo creo que hay que hacer lo que se ha dicho en otros sitios, es decir, si hay unanimidad, que es muy difícil, por todos los votos, bueno pues se podía tener en cuenta pero es que esa unanimidad no ha existido en la votación, no ha existido y parece ser que lo que se modificó además en lo del Consejo Regulador de la Denominación de Origen Ribera del Duero fue precisamente poner eso, unanimidad, porque mañana puede salir un resultado incierto, es un ejemplo que no tiene ninguna comparativa, en una institución diciendo lo vamos a llevar a otro sitio. Al final yo creo que es un craso error.

Por lo tanto, estamos de acuerdo en lo segunda parte y mantener el resto de la moción como está.

Excmo. Sr. Presidente: De acuerdo, entonces, con la incorporación de estos dos párrafos, ¿se puede entender aprobada por unanimidad? Pues se aprueba por unanimidad, muchas gracias.

20.- PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MIXTO, EN REPRESENTACIÓN DE UNIÓN, PROGRESO Y DEMOCRACIA, EN ORDEN A IMPLANTAR LA “OFICINA SIN PAPELES” EN LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS.

Excmo. Sr. Presidente: Tiene la palabra el Grupo Mixto, Sra. Pérez Pardo.

Sra. Pérez Pardo: Voy a resumirla muy brevemente porque como es prolija y ya la habrán leído y es bastante técnica, yo creo que tampoco se ofrece tanto al debate esa proposición y la proposición dice que la Diputación de Burgos implante la oficina sin papeles o expediente digital en el menor plazo posible. Esto, como lo he dicho aquí, lo he explicado, pero lo voy a resumir por transparencia y acceso, por eficiencia, por fácil ubicación de expedientes, por seguridad, por la calidad de la gestión, por la disminución de costes, etc. Nada más.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias. Partido Socialista.

Sr. Jiménez González: Nosotros estamos de acuerdo, aunque sí que me gustaría que se nos explicase cómo se puede aplicar esta moción en relación a lo que ya existe. Vale que es importante porque ya existen cosas en esta área, es verdad que no funcionan todo lo bien que deben de funcionar, pero sí que me gustaría saber cómo se puede compatibilizar una moción con lo que ya existe en la Diputación.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias. Por el Grupo Popular, Sr. Suárez.

Sr. Suárez Pedrosa: Pues sí, Sr. Jiménez, la inquietud es la misma, claro sobre qué se quiere implementar porque esta Administración además ya ha sido ejemplo en muchos casos con respecto a los procesos informáticos en la gestión y en diferentes plataformas, servicios, en diferentes formas de gestionar, protocolizar expedientes, etc., el Registro, etc. Por lo tanto, aquí en la moción ya hay muchas de las cosas que tiene implementadas la Diputación y además con un coste económico, le recuerdo, altísimo. Por lo tanto, si nos puede desgranar, vamos a votarla a favor, o sea, que no es cuestión de polemizar sino de ser más concisos a la hora de decir oye esta es la prioridad de la moción con respecto a lo que ya existe, que conoce y qué es lo que habría que hacer para que el Departamento tenga una instrucción clara de cuál es el paso a seguir. Nada más.

Sra. Pérez Pardo: Sí, soy concedora que es verdad que se han iniciado ya bastantes pasos sobre todo yo me refiero a los expedientes digitales cuando tenemos, por ejemplo, la Junta del IDJ que viene el Técnico con un montón de expedientes que podríamos verlo en el ordenador, cuando estamos viendo también los expedientes que traemos aquí. Todo eso que todavía no está digitalizado pues se podría hacer poco a poco, entiendo yo, que no de la noche a la mañana pero todo lo que queda por hacer. Sé y soy consciente de que esta Diputación está avanzando en la digitalización de muchos expedientes

pero sí que es verdad que no está completado todo el proceso, entonces en ese sentido traigo la moción para que se vaya agilizando, sobre todo los expedientes para el ahorro de papel y porque además tendría ventajas muy importantes porque incluso los mismos ciudadanos y Diputados podríamos acceder mediante claves a esos papeles y no tendríamos que estar aquí físicamente a lo mejor viéndolo, sería de más fácil acceso y sería más rápido y podríamos mirarlo por las tardes, incluso sábados, domingos. Es a lo que creo yo que se tiende cuando yo denomino a esta propuesta “oficina sin papeles”, también el ciudadano gracias a todas estas nuevas tecnologías ahora accede a las páginas webs de las instituciones, de la Diputación, que no digo que no se haya avanzando, pero que se puede avanzar y seguir avanzando en estos temas que yo que sí que habría que hacerlo porque es cantidad de peso, cantidad de papeles y se podría ir avanzando sobre todo en los expedientes que faltan de digitalizar. Nada más.

Excmo. Sr. Presidente: Grupo Socialista, Grupo Popular. Entonces ¿se entiende también que se puede aprobar por unanimidad? Se aprueba.

CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

21.- DACIÓN DE CUENTA DEL INFORME DE LA PRESIDENCIA, SOBRE EL PERSONAL EVENTUAL DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL CONFORME AL ART. 104.BIS DE LA LEY 7/1985, DE 2 DE ABRIL, REGULADORA DE LAS BASES DE RÉGIMEN LOCAL, CONFORME A LA LEY 27/2013, DE 27 DE DICIEMBRE, DE RACIONALIZACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL.

22.- DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS DICTADOS POR LA PRESIDENCIA, DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL 8 DE MAYO DE 2014.

Excmo. Sr. Presidente: ¿Alguna consideración?

23.- ASUNTOS DE URGENCIA.

Excmo. Sr. Presidente: Se han presentado dos mociones de urgencia sobre el mismo tema, pero bueno vamos a debatirlos porque tienen contenido distinto. Una por el Grupo Socialista. Primero, como saben Uds., hay que votar la urgencia y para motivar precisamente la urgencia, tiene la palabra el Sr. Jiménez.

Sr. Jiménez González: Yo por hacer una propuesta. Las dos mociones son diferentes pero hablan de lo mismo y claro si la intención del PP es aceptar la urgencia, igual convenía, si nadie pone problemas, que el debate fuese el mismo. Ahora, si Uds. no van a aceptar la urgencia,...

Excmo. Sr. Presidente: Sí, sí, vamos a aceptar la urgencia. Lo que sucede es que luego votaremos separado porque evidentemente la parte resolutive son distintas.

Sr. Jiménez González: Porque el fondo es el mismo, aunque la solución que se propone es diferente.

Excmo. Sr. Presidente: ¿Le parece bien, Sra. Pérez Pardo?

Sra. Pérez Pardo: Sí.

Excmo. Sr. Presidente: De acuerdo.

Sr. Jiménez González: Entonces, si se va a votar la urgencia, ni la defiendo y entramos al asunto.

Excmo. Sr. Presidente: Aprobamos la urgencia por unanimidad.

Sr. Jiménez González: Sí, Sr. Presidente, compañeras y compañeros Diputados vamos a ver. La verdad es que desde el pasado domingo estamos recibiendo preocupantes noticias sobre lo que pasó en el examen que se realizó para las pruebas de Enfermería y Auxiliar de Enfermería de la Bolsa de Empleo de esta Diputación Provincial. En primer lugar, el tipo de examen, que desde luego ha mostrado o ha ocasionado un gran malestar no solamente en la gente que se examinó sino en una gran parte, yo pienso, de la ciudadanía, que esto está siendo objeto de bromas estos días en las redes sociales. Desde luego, una gran preocupación del Grupo Socialista y además una serie de declaraciones en los días siguientes que, desde luego, a nuestro Grupo nos preocupan y mucho. Todo esto además rematado con la información que hoy se publica en un medio de comunicación, en la que parece ser que los exámenes estaban entre gente que se han filtrado o se han ido repartiendo a través de las redes sociales un examen, que, por ejemplo, al Grupo Socialista no se nos ha dado argumentándonos que hay una protección intelectual sobre el examen y que, por lo tanto, ese examen ha estado custodiado. Es imposible de facilitar a los Grupos y que lo que demuestra, evidentemente, es que ha habido un error en la custodia del mismo y nadie sabe ahora si ese error de la custodia ha sido antes del examen o después del examen. Una multitud, por lo tanto, de situaciones que, desde luego, yo creo que han dejado a la Diputación en muy mal lugar y que exige alguna reflexión por nuestra parte.

Yo quiero indicar, en primer lugar, nuestra preocupación por el poco caso que se hace a los Grupos Políticos en temas como este tan complicados, ¿no?, a que haya un compromiso político del Equipo de Gobierno en una Comisión extraordinaria que se solicitó para hablar de este asunto ante ya la polémica

que existía sobre que se nos iba a llamar a todos para ver cómo se iban a conformar los Tribunales de valoración, no se nos ha llamado y, desde luego, muy mal me da que en esa Comisión sobre la necesidad de limitar o de orientar sobre qué tipo de pruebas se iban a hacer a los aspirantes a la Bolsa de Empleo, cosa que tampoco se ha hecho. Y la gente va a hacer el examen, se ha encontrado con un test de carácter psicotécnico, de carácter personal y, desde luego, ha saltado la alarma porque nadie entiende qué es lo que se ha hecho. Y yo tengo que lamentar profundamente las declaraciones del responsable de Personal, a mí me asusta, me asusta que se diga que la Diputación Provincial pretende, no valorar los conocimientos sino valorar las actitudes de las personas, si ese es el criterio por el cual la Diputación pretende seleccionar al personal, yo estoy alarmado. Esto, desde luego, que ataca a los principios constitucionales de igualdad entre las personas, a los derechos básicos de la persona por los que ni la ideología, ni su manera de ver la vida, ni su manera de comportarse debiese influir para entrar o no entrar en un puesto de trabajo público, aunque solo sea por 15 días o por 2 meses. Esto es muy preocupante porque nosotros entendemos que este tipo de test puede hacerse y pueden ser complementarios, evidentemente, a otro tipo de pruebas en las que se valore conocimientos. Con lo que han hecho Uds., una persona que tiene el título de enfermería y 15 másteres sobre el tema y 18 cursos sobre el asunto respecto a otra persona que solamente tenga el título de enfermería, el criterio para seleccionarle va a ser su actitud personal no sus conocimientos. Esto es gravísimo, sí, Sr. Serrano, porque lo que va a ordenar la Bolsa de Empleo es exclusivamente el test que mide la actitud de las personas, un test psicotécnico y esto es gravísimo.

Sr. Presidente, y lo peor es que Ud. no haga nada, debe cesar de inmediato al responsable de personal, Sr. Rico, debe de cesar de inmediato porque más allá de su voluntad o de su buena intención o de cómo sea el Sr. Serrano, del que yo no tengo ninguna pega personal, está demostrando que no tiene capacidad para gestionar el área de personal del que pasa olímpicamente, del que no sabe nada, del que no sabe absolutamente nada y cuando estábamos viendo la polémica que está en torno a esta Bolsa de Empleo, hemos hecho todo mal, todo mal.

Y en segundo lugar, hay que aclarar qué ha pasado con el examen, hay que aclarar cómo es posible que si los aspirantes que iban a hacer el examen se les vigilaba especialmente para que nadie sacase el examen, si a los Grupos no se les ha dado el examen, hay que explicar cómo es posible que hoy en una portada de un periódico de esta ciudad estén los exámenes colgados. Hay que explicarlo y ante las dudas que existen y, desde luego, este es un asunto que hay que tratar con mucha prudencia porque, evidentemente, filtrar un examen, si hubiese sido antes de la prueba de este tipo, si no se filtra además de la valoración que el Tribunal quiere hacer del mismo, es muy complicado tener una ventaja. Esto es evidente, pero claro ya nadie se cree nada, yo ya no me creo si se filtró antes, si también se pudo filtrar, cuál fue, qué valoración iba hacer el Tribunal. Tampoco entiendo, si se hubiese evitado después, cómo es posible que se haya filtrado después, o sea, nadie entiende nada y, por lo tanto, lo que el Grupo Socialista propone es la creación de una Comisión de Investigación por parte de esta Diputación que aclare con prudencia qué es lo

que ha podido pasar, a parte de las iniciativas que, por cierto el Comité de Empresa propone de vía judicial, que yo, desde luego, tampoco descartaría, pero políticamente es necesario que esta Diputación abra una Comisión de Investigación para saber qué es lo que ha pasado. Y, Sr. Rico, es imprescindible que Ud. cese al responsable de Personal, busque a otra persona, son 17 y no tenemos más que problemas en el área de personal. Y acabo ya ¿por qué no nos gusta la propuesta de UPyD? Yo creo que esa sería la conclusión de la Comisión de Investigación si determinase que ha habido irregularidades, entonces sí que habría que anular la prueba, pero es verdad que hay gente en estos momentos que a la vista de lo que se ha hecho, aunque no nos guste en absoluto ha obtenido una puntuación y, por lo tanto, está ordenada y tiene prioridad para ocupar los puestos de la Bolsa de Empleo. Tenemos que demostrar en la Comisión de Investigación, por lo tanto, que ha habido irregularidades antes de tomar la decisión de anular la Bolsa de Empleo. Reconociendo que, efectivamente, si se puede demostrar o si se ve que ha habido irregularidades, es lo que hay que hacer, anularla, pero yo sería prudente y esperaría a intentar saber qué es lo que ha pasado. Gracias.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias. Sra. Pérez Pardo.

Sra. Pérez Pardo: Bueno yo ante los sucesos, que creo que son graves que ha pasado para que las personas que quieren encontrar trabajo se hayan visto con esta prueba tan defraudadas, porque he estado hablando personalmente con ellas, donde han estado muchas de las Enfermeras estudiando sin saber lo qué tenían que estudiar pero intuyendo que a lo mejor iban a trabajar en Residencias de Ancianos, pues voy a estudiar algo de geriatría, voy a estudiar algo que a lo mejor tenga que ver con la plaza que yo voy a ocupar. Se han encontrado con preguntas que solo, más que el ridículo, pienso yo que es un despropósito contra los examinantes que se han presentado al examen preguntándoles que si a ti te dan en una tienda las vueltas de más ¿qué harías? ¿las devolverías o te quedarías con ellas en el bolsillo? Creo que es un despropósito de preguntas y que a nadie le importa qué haría una persona si le dan la vuelta de más o de menos y que va en relación a la conciencia de las personas, preguntas ridículas también de este tipo. Ante esa situación, yo me presenté en Personal el martes y pedí el examen para hablar con más precisión del asunto no vaya a ser que fuera solo una pregunta y las demás tuvieran algo de relación con la profesión y la contestación que se me dio es que no tenían ningún examen de las pruebas, que solo tenían los que habían hecho y, por supuesto, estaban en sobres cerrados y que por eso no me podían dar el examen en blanco. De todos es sabido que es una respuesta totalmente absurda porque si primero la empresa se ha llevado todos los exámenes, cosa que mal hecho, porque podría haber dejado algún modelo para entregar a los Grupos con un correo electrónico enseguida se solventa ese problema y nos lo hubieran entregado.

Por lo tanto, quiero decir que por parte de la Administración no se nos ha dado el examen, que creo que después de una vez que se haya realizado, debiéramos de tener los Grupos para saber incluso de lo que hablamos, porque estamos hablando, yo por lo menos en mi caso, en mi Grupo, de filtraciones.

Tiene los exámenes gente de fuera, tiene los medios de comunicación, tiene algunos Sindicatos, yo como Diputada Provincial no tengo el examen, me parece que es una desconsideración con los Grupos. Y por otra parte, yo he metido una moción en el sentido que si estamos diciendo y leyendo también la proposición del Partido Socialista, que roza la inconstitucionalidad, porque lo dice claramente aquí en otras declaraciones que también le he oído decir que incumple las bases de la Convocatoria porque en las bases de la Convocatoria ponía claramente que a pesar de que no tenían temario yo lo dije y lo reclamé cuando salieran las bases dijeron que bueno que el examen sería de acuerdo a las especialidad de los puestos de trabajo. Eso no ha sido así tampoco. Por lo tanto, se incumplen las bases, si es anticonstitucional, yo creo que se puede hacer una Comisión de Análisis, pero también tuvimos una Comisión de Análisis y a mí la verdad es que me crea muchas dudas estas Comisiones porque al final da la sensación de que las Comisiones no sirven para nada, las aprobamos y luego se siguen haciendo las cosas como se siguen haciendo. También en esa Comisión que estuvimos, yo planteé propuestas, dije que los Tribunales fueran mixtos, yo tengo noticias todo por la prensa, a mí no se me ha comunicado ni quién iban a ser los Tribunales, lo he tenido que ver por la prensa. Esa desconsideración que tienen hacia los Grupos pues me hace ver que para qué tenemos Comisiones, si es que luego realmente nos informan de lo que han decidido, no solo que nos pidan opinión, sino que nos tenemos que enterar por la prensa.

Por lo tanto, yo soy más partidaria de que causando los problemas que ha causado y viendo que hay motivos de que este examen no está de acuerdo a las bases de la Convocatoria, pido, aunque estemos ya debatiendo la mía, que se anule y que se hagan otros exámenes para las personas que se han examinado.

En cuanto al perjuicio que se puede hacer a las personas que, no sé si se han corregido porque es que yo no sé, a mí me dijeron que no habían abierto los exámenes, me tendrán que decir si se han abierto los exámenes y se han corregido, pero claro el primar a las personas que están delante, que están delante no sé porqué, porque estamos diciendo que son unos exámenes que no valoran los conocimientos y que estamos hablando de Enfermeras, que son ya profesiones de grado. ¿A quién se le ocurriría coger a lo mejor un médico para esas Residencias y preguntarles estas preguntas? Seguramente le haríamos preguntas de si va a saber diagnosticar al enfermo o al abuelo, a la abuela que tiene en las Residencias, creo yo, vamos, es que es de cajón. No le preguntemos si ha visto un coche, no sé si eso es una pregunta. Que lo he visto en el periódico, que si ha visto un coche en su vida o algo así, han sido las preguntas. Qué más me da que estén los primeros, es que los primeros podrían estar los últimos, ¿con qué criterio están los primeros los primeros con ese test? Es que no lo entiendo.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias. Grupo Popular, Sr. Suárez.

Sr. Suárez Pedrosa: Es un tema suficientemente grave para no tratarlo tan superficialmente. A Ud. le gusta hacer historia de los asuntos que quiere ahí.

Ahora voy a hacer historia de por qué y cuál es todo sus intervenciones con respecto a la transparencia, con respecto al blindaje del procedimiento, con respecto a que no participen políticos ni sindicalistas tal como dice la ley en los procesos de creación de bolsa de empleo y, por lo tanto, se nombra un Tribunal de gente cualificada, de funcionarios de carrera, de gente honesta a la que las declaraciones y todas las sombras de dudas del procedimiento ponen en cuestión. Las cosas hay que demostrarlas, aquí nadie ha declarado la inconstitucionalidad de nada, aquí el Sr. Secretario no ha informado sobre si se cumplen las bases o no, aquí nadie desde un punto de vista formal, desde un punto de vista reglamentario y desde un punto de vista jurídico ha dicho que se hayan hecho las cosas mal, por lo tanto, toda su intervención solo trata de generar una sombra de duda sobre el proceso para generar un malestar en la opinión pública y sobre todo en los participantes que tienen una expectativa de empleo con respecto a las Bolsas, vaya por delante. Los primeros, en caso de que esa duda sea cierta y que ponemos todos los servicios jurídicos, cualquier instrumento o herramienta de investigación sobre lo que ha pasado, somos nosotros, los primeros, pero también hay que recordar a los corporativos cómo nace esto y lo que se ha dicho y desde el primer momento por parte de UPyD en todas y cada una de sus declaraciones con respecto a las Bolsas de Empleo se ha pretendido generar una sombra de duda y es injusta. Otra cosa es la aportación del Grupo Socialista, que siempre ha estado en una posición cristalina con respecto al procedimiento y que no ha emitido un juicio de valor hasta ahora donde ya la opinión pública, yo no sé si de forma fundada o no, está publicado, advierte de una posible imprudencia con respecto a la custodia de los exámenes, por cierto, exámenes que ya han concurrido en otras muchas pruebas. Como bien ha dicho el Grupo Socialista lo importante es la baremación sobre ese informe. Examen psicométrico que establece el Tribunal como bueno, porque además de la capacidad que la demuestran las titulaciones, también y en esto tengo que sacar la cara por mi compañero, está la actitud y, en todo caso, es una decisión de la que no participa ningún miembro de esta Corporación, de la que participa única y exclusivamente el Tribunal compuesto con personal de la Administración para definir qué tipo de prueba tiene que vincular a, en este caso, la preferencia en las Bolsas de Empleo con respecto a Auxiliares y a Enfermeros, vaya por delante.

Por otro lado, ante esa generación de opinión pública negativa con respecto al proceso, máxima transparencia, que es lo que hemos dicho siempre desde el principio, un proceso transparente y un proceso justo.

Yo no sé si tiene que ser el Sr. Jiménez a través de una Comisión de Investigación, yo creo que antes hay que abordar asuntos previos, como son los informes de Secretaría, como es el informe de la empresa, que es que la que tiene por obligación de custodiar el examen después de que se celebre. Aquí no hay ningún tipo de indicio de que antes se haya filtrado ningún tipo de examen, hablamos de la custodia, entendemos después y habrá que preguntar a la empresa y habrá que informar y tendrá que informar Secretaría General y todos los servicios jurídicos y si eso concluye en que tiene que haber una Comisión de Investigación que la haya y si la Comisión de Investigación concluye que tenemos que ir al Juzgado, iremos, pero ni una sombra de duda más sobre esta Institución, por parte de los corporativos, hagan lo que hagan,

hagan lo que quieran sobre lo que nosotros hemos querido hacer desde un primer momento. A partir de ahí, insisto, máxima colaboración, todos los corporativos pueden pedir toda la información que quieran, requeriremos a la empresa, requeriremos a la Secretaría General, requeriremos al Departamento de Personal. Por cierto, vaya también por delante el agradecimiento al trabajo ingente que ha hecho el Departamento de Personal para dar forma a todas y cada una de las peticiones en las que van a concurrir en las próximas Bolsas de Empleo, Bolsas de Empleo de las que quedan 12 y de la que sí estableceremos en una Comisión de Personal la próxima semana cuantas sugerencias hagan los Grupos para formar parte de esos Tribunales y también de las pruebas que haya que emitir.

Por lo tanto, en la moción en lo que el Partido Socialista propone, completamente de acuerdo. Sí que entiendo que antes de llegar a una Comisión de Investigación hay que cubrir estadios anteriores, que esto es información previa, etc. Lo que no estamos de acuerdo es en dejar sin efecto las propias Bolsas. Si ha habido una urgencia, si se ha compuesto un Tribunal de manera más urgente, de estas 2 Bolsas con respecto a las otras 12 es por eso, es porque somos necesarias, es porque se echa el verano encima, es porque ha habido muchas solicitudes, han desbordado con las solicitudes las expectativas que tenía la propia Diputación, por eso ha puesto más gente a trabajar y por eso ha sido necesario urgir a desarrollar esos exámenes antes que los otros. Eso es lo que les podemos decir, pero en ningún caso piensen que hay ni una sola sombra de duda sobre que el proceso ha sido transparente y ha sido intención de este Equipo de Gobierno, que así lo sea transparente y justo porque si realmente creen que algún corporativo del Equipo de Gobierno ha pretendido influir en cualquier tipo de decisión del Tribunal o del proceso se equivocan, y también defiendo la honestidad y la honradez de los que han formado parte de ese Tribunal, que decidieron que esa prueba era óptima para valorar en qué preferencia se tiene que cubrir los nombres y las personas que van a formar parte de esa Bolsa de Empleo. Por favor, no generen ni una sola sombra de duda sobre este Equipo de Gobierno y sobre esta Institución porque se equivocarían y haríamos un flaco favor a la imagen y al buen nombre de la Diputación Provincial de Burgos. Nada más, Presidente.

Excmo. Sr. Presidente: Sr. Jiménez.

Sr. Jiménez González: Sr. Presidente, han perdido Uds. toda la credibilidad en este asunto. Yo no le creo nada ya, yo tenía su palabra personal de que se nos iba a llamar a los Grupos para ver quién conformaba el Tribunal de valoración, no nos han llamado. Yo tenía su compromiso personal y el de su Partido de que íbamos a intentar calificar sobre qué asunto se iba a preguntar a los aspirantes, no nos han dicho absolutamente nada, han hecho Uds. lo que les ha dado la gana y encima aquí vienen hoy a defender al Diputado responsable en el que Ud. nos dice que sigamos confiando. Lo primero que tienen que hacer es cesar al responsable de Personal, lo primero, para que la gente les empiece a creer, les empiece a creer en este asunto porque no nos cree nadie, en la calle todo el mundo está diciendo que esta prueba está manipulada y eso exige soluciones, Sr. Suárez, no exige solamente buenas palabras y decir que

todo lo hacemos de muy buena fe porque no nos cree nadie, no les cree nadie. Y Uds. tienen que tomar decisiones de inmediato, la primera ya se la he dicho y la segunda no es esperar a ver qué informe nos dice si tenemos o no tenemos, no, la segunda decisión es decir hoy aquí ya Comisión de Investigación y el lunes se convoca la Comisión de Investigación y en esa Comisión de Investigación se llama a la empresa y la empresa responderá a las preguntas de los Grupos, de UPyD, del PSOE y de Uds. y hay que convocar también a la gente que ha estado en el Tribunal de valoración y habrá que convocar a los Técnicos de la Comisión de Personal y les podemos explicar en qué fechas se reúne el Tribunal, cuándo conocen el examen, por qué se decide eso, qué gente está custodiando el examen y podemos tener toda la información y un itinerario temporal de cómo ha sido todo el proceso porque si no nos va a creer nadie, si pretendemos resolver esto con un informe del Sr. Secretario a ver si en 15 días se ha olvidado el asunto, nos estaremos equivocando y hay que tomar decisiones ya.

Sr. Suárez, conoce a este Grupo, siempre que hemos podido colaborar con el Equipo de Gobierno lo hemos hecho, siempre, nuestra intención de entendernos es más que evidente, pero aquí lo que le exigimos y como cuando nos hace caso, cuando le proponemos cosas y Ud. valora positivamente aquí le pedimos que también nos haga caso en esto y, que tomen esas dos medidas con carácter urgente, tenemos que hacer que la gente nos vuelva a creer en la calle.

Mire, Sr. Suárez, dicen las bases de la Bolsa de Empleo, artículo 4º *“El sistema de selección consistirá en una o varias pruebas de aptitud teórica, de tipo test y/o práctica, que se adaptarán a las funciones a desempeñar”*.

¿Uds. piensan que una valoración de aptitudes, una valoración psicotécnica de las personas es lo que se adaptarán a las funciones a desempeñar? Nosotros creemos que no y ninguno de los que ha hecho el examen se lo cree, no se lo cree la prensa, no se lo cree nadie, nadie entiende esta prueba. Es más, no la van a volver a hacer en las 12 pruebas que restan, donde Uds. van a meter pruebas relacionadas con la capacidad y con los conocimientos del puesto, porque es que es de sentido común, es que tuvimos esta bronca ya hace un mes y su compromiso se ha incumplido, tomen medidas ya. Como salgamos de aquí diciendo vamos a pedir un informe al Sr. Secretario y el Diputado de Personal es muy bueno, se van a seguir riendo de nosotros y de esta Diputación y ese es el problema, Sr. Suárez. Dice la base 5ª de la Bolsa de Empleo *“La puntuación obtenida en las pruebas selectivas determinará el orden de situación de los aspirantes en la Bolsa de Empleo, de mayo a menor puntuación”*. Solo el examen psicotécnico es el que va a determinar el orden en la Bolsa de Empleo, no los conocimientos por mucho que el Sr. Rufino me siga diciendo que no. Es que es impresionante que alguien con 15 títulos relacionados con el A.D.E. de Enfermería se valore la intencionalidad que un Psicólogo que puede tener de que alguien quiera o no quiera hablar ruso, es que es incomprensible. Yo creo en estos test psicotécnicos, pero no como única prueba, evidentemente la Administración busca perfiles de gente que no sea terrorista, parece lógico, por llevar el ejemplo al extremo. ¿Pero cómo no Ud. va a valorar los conocimientos de una persona de la manera que sea?

Y mire, la empresa ha dicho públicamente lo que Uds. le han mandado, lo ha dicho públicamente. No es verdad, por lo tanto, como se me ha dicho a mí, por ejemplo, que la empresa..., según lo que ha dicho la empresa públicamente, que la empresa no estaba dispuesta a hacer una prueba de conocimientos, porque lo que la empresa ha dicho es que ella ha hecho lo que la habéis mandado, eso es lo que ha dicho la empresa públicamente. Existen cintas porque ha salido en los medios de comunicación. Oiga pero de verdad ¿lo arreglamos con un informe del Sr. Secretario, Sr. Suárez? Comprométanse, el lunes, Comisión de Investigación, todos los Grupos preguntando y se llama a la empresa y se llama a los miembros del Tribunal. Por cierto, de verdad pero ¿tan complicado es conformar un Tribunal mediante el sorteo? ¿Tan complicado es hacer un sorteo para conformar un Tribunal? Que Uds. recurran a la experiencia cuando saben que eso va a dar problemas porque hay sindicatos metidos dentro de ese Tribunal. De verdad, pero ¿es que estamos ciegos? ¿es que no vemos nada? Es que es incomprensible lo que está pasando, Sr. Suárez, es incomprensible, como es incomprensible, perdóneme, que Ud. se coma este marrón, todo por defender a un Diputado que es muy majo, muy simpático, le queremos mucho pero no sabe del área y son 17 Diputados y no le he escuchado todavía hablar en este Pleno, ¿es que nadie puede llevar Personal que no sea el Sr. Serrano? ¿Nadie? Sr. Presidente asuma Ud. las funciones, pero hombre por favor demos una sensación diferente en la calle y demostremos que tenemos que arreglar el problema. Acabo ya porque no me quiero calentar más.

De verdad la única manera de recuperar la credibilidad de esta prueba es tomando decisiones hoy. Yo confío en que Uds. lo vean porque sino cuando hagamos las siguientes pruebas, que no sé cuándo se van a hacer, nos van a tomar por el pito de un sereno a esta Diputación y eso a mí sinceramente me preocupa.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias. Sra. Pérez Pardo.

Sra. Pérez Pardo: Sí. Respecto a la transparencia, Sr. Suárez, Uds. creen que la gente se va creer que Uds. son transparentes cuando ni siquiera todavía a estas alturas que estamos debatiendo estas dos mociones tenemos los Grupos el examen, ¿eso es transparencia? Si Uds. son tan transparentes demuéstrenlo para que así por lo menos nos lo creamos, eso es bien fácil, en las cosas más sencillas que Uds. tienen la oportunidad de ser transparentes, como es darnos el examen, no lo han hecho todavía, en las cosas tan sencillas como es decirnos como van a hacer los Tribunales, podrían habernos informados simplemente, que yo creo que les dimos pautas y el Sr. Jiménez les ha dicho también como se puede hacer, yo les propuse Tribunales mixtos por especialistas, si van a examinar enfermeras, pues del gremio de las enfermeras y por supuesto por sorteo, como nos hemos examinados los funcionarios en la Junta y ya sabemos que estas no son oposiciones de la Junta, pero si tenemos que demostrar a la ciudadanía que somos creíbles, que las plazas no están dadas, entre comillas, que eso yo no lo digo, que lo dice la gente, ahora más que nunca tenemos que ser más transparentes y tenemos que informar casi de todo, es nuestra responsabilidad para que si esa idea está en la calle quitarla,

nosotros los Grupos no la hemos puesto esa idea en la calle, esa idea está ya desde hace muchísimo tiempo, si Uds. contribuyen a que a los Grupos no nos dan los exámenes, no nos dejan participar en nada de nada, las Comisiones nos dicen que nos van a llamar, pero luego no nos tienen en cuenta en nada de lo que decimos, pues entonces la ciudadanía es muy difícil convencerla de que esto es una convocatoria totalmente transparente. Si es muy fácil, si yo no dudo ni siquiera de que lo sea, ni he dudado de que las personas que han compuesto los Tribunales hayan hecho ningún tipo de trampa, he dicho que Uds. tienen la obligación de transmitirlo, de comunicarlo a los ciudadanos que eso es así, pero yo no he puesto la duda, Ud. tiene que convencer a la ciudadanía, porque la duda está en la calle y lo que sí que es verdad es que a nosotros ahora mismo no tenemos todavía el examen, estamos hablando de oídas y eso no creo que sea muy transparente por parte de esta Corporación el que los Grupos todavía no tengamos el examen.

Y luego otra de las cosas que dice Ud. es que echa la culpa a la empresa, pero ¿quién ha contratado a la empresa? La empresa la hemos contratado aquí, si a nosotros no nos gusta el examen, vamos a ver, la responsabilidad no va a ser ahora de la empresa que ha formulado este tipo de ejercicio que no nos gusta y si es verdad que no les gusta y que la van a cambiar para las otras especialidades, ¿por qué van a tener que pagar el pato ahora las enfermeras y las auxiliares de enfermería y van a tener que quedar con este tipo de examen? Le haría esa pregunta ¿van a cambiarlo en las próximas pruebas? Ya no van a ser psicotécnicos que yo dudo mucho de que sean ni siquiera psicotécnicos, yo he hecho muchos exámenes psicotécnicos y eran completamente diferentes, es que esto son exámenes totalmente absurdos y ridículos, las preguntas no tienen ni pies ni cabeza, no son psicotécnicos, ahí no se sabe si una persona si tiene buenas intenciones, si es inteligente, si no es inteligente, si tiene inteligencia emocional, si no la tiene, es que es absurdo, no entiendo por qué criterios, con ese tipo de examen, van a estar arriba, y con qué criterios van a estar abajo, porque a mí que me lo expliquen.

Por lo tanto esta proposición, si la mía ya intuyo que no la van a aprobar, pues bueno aprobaré esta, por lo menos no voy a dificultar yo que haya una Comisión de Investigación en el asunto, pero creo que si se cambian los exámenes para las otras pruebas, estos aspirantes debieran de tener también la oportunidad de volver a realizar una prueba. Nada más.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias. Sr. Suárez, Grupo Popular.

Sr. Suárez Pedrosa: Lo que le he dicho antes es por qué da por hecho que todo está mal, porque está en la calle el rumor, es decir, las cosas hay que demostrarlas y hay que avalarlas técnicamente y con la ley en la mano. Ud. ya ha hecho una valoración sobre un examen del que ha dejado claro que no tiene, como no tiene ningún Corporativo ¿eh? Es que Ud. ya se permite el lujo, sin ni tener el examen, de valorar y decidir que la empresa que lo ha hecho es una incompetente, porque Ud. sabe más que ella y dice que ese test pues no se atiene. Miren no está respetando y se lo he dicho, carguen contra nosotros, pero que es que lo que quedó claro es que los políticos y los sindicatos no forman parte de estos Tribunales y esto, y voy a hacer historia, nace a raíz de

la desproporción de los Tribunales de selección de las Corporaciones y de las Administraciones Públicas que había con presencia de políticos y de sindicalistas, no es que yo también le hago historia,

Sra. Pérez Pardo:

Excmo. Sr. Presidente: No entre en el debate Sra. Pérez Pardo.

Sr. Suárez Pedrosa: Por favor respete mi turno como yo he respetado el suyo, Ud. se arroga a la competencia en todo, pero no la tienen y para eso están los estamentos que velan por el control y por la transparencia de las Administraciones, esto no es un cortijo donde decidimos los políticos quién tiene que entrar y quién no y Uds. pretende dar y transmitir y trasladar a la opinión pública esa sensación y es injusta que el proceso haya sembrado de dudas sobre cómo ha sido, estamos de acuerdo, pero fue la decisión del Tribunal, con respecto a la Comisión de Investigación, si eso al Grupo Socialista le deja tranquilo, el lunes está convocada, insisto, está convocada formalmente, si no es el lunes, cuando formalmente se pueda constituir, está claro.

Con respecto a la dimisión de nuestro compañero negamos la mayor, es un departamento íntegro, es un departamento trabajador, es un departamento cabal y es un departamento que pelea con muchas resistencias y la labor, no de esta legislatura, sino en anteriores también, ha sido desde nuestro punto de vista correctísima y lo tenemos que decir así de alto y así de claro, por lo tanto y por concretar evidentemente vamos a convocar esta Comisión de Investigación que aclare cuantas dudas se susciten y que una vez aclaradas tomaremos decisión sobre si tenemos que ir al Juzgado o tenemos que pedir otro tipo de cosas, pero por favor que se saque de esta Comisión y que se saque de cualquier mentalidad de estos Corporativos que aquí se ha pretendido hacer ningún trato de favor sobre ningún posicionamiento, y que en medio hay profesionales, personas de esta Administración que han tomado decisiones y que tenemos que defender su integridad y su honestidad y son las personas que han tomado parte de ese Tribunal, a partir de ahí que las conclusiones cada uno las interprete como quiera y si esa Comisión de Investigación va a dar y va a arrojar más claridad al proceso pues que se convoque cuanto antes Presidente.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias. En consecuencia vamos a someterlo a votación, comenzando por la moción del Partido Socialista en la que entiendo estamos todos de acuerdo y por tanto se puede aprobar por unanimidad.

En segundo lugar votamos la moción del Grupo Mixto, de UPyD.

¿Votos a favor? 1

¿Votos en contra? 23

En consecuencia queda rechazada.

24.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Excmo. Sr. Presidente abre el turno de ruego y preguntas, concediendo la palabra a la Diputada Provincial D^a. Purificación Rueda Martínez quien formula una pregunta. Sr. Presidente ¿se ha firmado el Convenio de Iglesias con el Arzobispado?

La contesta el Excmo. Sr. Presidente diciendo que todavía no.

La Sra. Rueda Martínez le pregunta que en qué fecha tienen previsto su firma.

Responde el Excmo. Sr. Presidente que a ver si es posible que durante este mes podamos suscribirlo y aprobar la Convocatoria en la última Junta de Gobierno de junio. Ese es el propósito.

La Sra. Rueda Martínez le da las gracias.

Seguidamente toma la palabra el Sr. Guerra García indicando a la Sra. Pérez Pardo, que en Aranda no hay corderos, hay lechazos.

Dice el Excmo. Sr. Presidente, que queda hecha la apreciación.

Contesta la Sra. Pérez Pardo manifestando que habrá lechazos y corderos también y vacas y toros, habrá de todo ¿no?

A continuación el Excmo. Sr. Presidente, da la palabra al Sr. Jiménez González para formular una pregunta. Me gustaría saber si la Diputación Provincial de Burgos va a tomar alguna decisión en relación a las últimas declaraciones del PP del País Vasco sobre Garoña, sobre todo para informarle de que si Ud. va a hacer algo contra esas declaraciones, no cuenta con el respaldo del Partido Socialista de Burgos. Con nuestro apoyo no va a contar porque estamos de acuerdo con el PP vasco.

Le contesta el Excmo. Sr. Presidente diciendo que nosotros, como estamos de acuerdo con el mantenimiento de los puestos de trabajo, transmitirá a su superioridad, porque yo sí que tengo superioridad en Madrid y en Valladolid y tengo interlocutores y por tanto haré llegar la posición del Grupo Popular en la Diputación en relación con las declaraciones, desafortunadas, vuelvo a reiterar, de nuestros compañeros del Partido Popular vasco.

No habiendo más asuntos se levanta la sesión.